

CRÓNICA DE BADAJOZ,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez el mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

Después de tantas conferencias y tantos cabildos, el nuevo ministerio, presidido por el general Prim, ha quedado constituido de la manera que anunciamos en el número anterior; es decir, siguiendo en sus puestos todos los ministros, excepto los de Gracia y Justicia y Estado, Sres. Romero Ortiz y Lorenzana, á los que han entrado á sustituir D. Cristóbal Martín de Herrera y D. Manuel Silveira, pertenecientes á la antigua disidencia que capitaneaba D. Antonio de los Ríos Rosas.

Esta ligera variación no puede satisfacer de ningún modo la opinión pública.

La opinión pública no se había mostrado contraria al Sr. Lorenzana, quien al fin y al cabo es un escritor distinguidísimo, honra del periodismo español, y que en honor de la verdad, poca ó ninguna influencia ha ejercido en la marcha de la política interior seguida en los últimos meses; de modo que el haber continuado, el Sr. Lorenzana al frente de su departamento, no hubiera producido disgusto alguno.

Pero aquella misma opinión exigía imperiosamente la salida de dos de los ministros que quedan; los cuales, ya por su mala estrella, ya, y esto es más probable, por su proceder ministerial, han tenido el raro privilegio de enajenarse las simpatías de sus mismos amigos, en tales términos, que apenas si hay alguno que se atreva á romper una lanza en defensa de tales gobernantes.

Exigía también la opinión pública que entrasen en el nuevo gabinete algunos demócratas; pues por más que se hable mucho de la unión de los tres partidos liberales que aceptan la monarquía y se quiera deducir de aquí que forman uno solo, esto no podrá considerarse como un hecho mientras veamos conservar las antiguas denominaciones, que ojalá hubieran llegado á desaparecer.

Por otra parte, y concediendo que aquellos tres partidos formaran uno solo, habría sido altamente parlamentario y constitucional que hubiesen entrado á formar parte del nuevo ministerio algunos diputados de la fracción democrática, no solo porque hasta ahora han llevado la parte más principal en las discusiones, sino por contar, como cuentan, con las simpatías de una

gran parte de la Cámara, y hasta con el afecto, si se quiere, de la minoría, con la que han votado en algunas cuestiones.

Más si lo expuesto no fuera suficiente, para convencer al más obcecado de que no es justo, de que no es siquiera conciliador el que se tenga desheredada á la fracción más avanzada de los monárquicos, añadiríamos que para plantear desde el poder unas ideas; nadie es más competente que los que siempre las han defendido. La revolución de Setiembre se llevó á cabo proclamando ciertas doctrinas ajenas al credo de los partidos medios; de modo que por más que estos partidos en obsequio á la conciliación, hayan aceptado aquellas, claro es que el practicarlas, el resolver las dudas que con motivo de esto se susciten, no pueden, los que podemos llamar neófitos, hacerlo tan perfectamente como los hombres radicales, que transigieron ciertamente en la cuestión de forma de gobierno, pero fué para que los menos avanzados transigieran á su vez con los derechos individuales.

No ponemos en duda que el general Prim haya trabajado para que los tres partidos tuvieran participación en el ministerio, y que esto no ha llegado á suceder por no haberse podido salvar ciertas dificultades; pero á la vez tenemos la seguridad de que si el general Prim, dejando á un lado afecciones personales que nunca deben influir en la marcha de los hombres de Estado, se hubiese fijado bien en las aspiraciones generales de la Asamblea el ministerio estaría constituido de otro modo y no le hubiera acogido con cierta frialdad la opinión pública, cuyo eco, la prensa periódica, le concede poca vida.

Tal vez los que así profetizan lleguen á equivocarse; tal vez el ministerio por medio de sus actos llegue á grangearse simpatías; y he ahí por qué nosotros, aunque no esperemos semejante cosa, nos decidimos á permanecer en terreno neutral. Si el Gobierno obra tal y como lo exigen los intereses de la revolución; si satisface las justas aspiraciones del pueblo; si resuelve la cuestión económica; si respetando los derechos individuales, consigue que la situación sea mastranquila y hace cesar ciertos escándalos, promovidos por aquellos que para nosotros son enemigos verdaderos de la libertad, llámense como se quiera, no faltarán

nuestros aplausos al Gobierno; mas en otro caso, no hemos de ser de los últimos en atacarle y en hacer votos por su caída.

UN HÉROE ESPAÑOL.

Los periódicos extranjeros dieron noticia hace algunos días del bravo proceder de don José Llulla, compatriota nuestro y residente en Nueva Orleans, quien altamente indignado al ver realizarse en dicha ciudad una manifestación anti española puso un cartel en las calles retando á combatir en el campo del honor á todos los que hubiesen gritado «Muera España.» Mueran los Españoles.—Pero aquellos periódicos no suministraban los detalles que contiene el núm. 8 de *La Quincena* interesante colega de la Habana, que acabamos de recibir.

Persuadidos de que nuestros lectores, á fuer de buenos españoles, han de leer con gusto aquellos detalles, no hemos titubeado en transcribirlos.

Helos aquí.

«Don José Llulla es un caballero de cincuenta años de edad, muy conocido en el tercer distrito de Nueva Orleans, como hombre pacífico y honrado. Mr. Carlos Meyer, ex oficial austriaco del ejército imperial de Méjico, fué comprado por diez mil pesos por los cubanos, y se presentó aceptando el desafío. Entre todos los miserables ni uno solo tuvo el valor suficiente para batirse con el honrado ciudadano español. El duelo se verificó en el sitio de las carreras de Misairie—Meyer cayó herido atravesado, el pecho por una bala.

Llulla fué llamado por el intendente de policía á quien confesó que efectivamente había tenido lugar un desafío: añadió que había aprontado una fianza de seis mil pesos, que le impuso el comisario, dándole palabra de no batirse más en aquel Estado; pero que estaba dispuesto á salir del mismo, siempre que para un nuevo duelo se le instase, que había nacido español y que se creía con derecho, de pedir cuentas de cualquier ultraje dirigido á su nación.

Al regresar á su casa se encontró don José Llulla con un nuevo cartel de desafío, que aceptó inmediatamente. Así pues, otro duelo se verificará sin duda dentro de pocos días.

La conducta de ese noble y valeroso español ha escitado con justo motivo el entusiasmo de los voluntarios de esta Isla, de la Habana y Matanzas, que le han dirigido varios telegramas felicitándole por su bizarro comportamiento. Por iniciativa del *Moro Muza* se ha abierto una suscripción popular para ofrecer al dignísimo Sr. Llulla alguna prenda que recuerde la admiración que ha despertado en esta capital su patriótica conducta. Todos los diarios han aplaudido y secundado esta idea menos *La Prensa*

sa, periódico reaccionario, de estravagantes ideas y defensor del régimen caído.»

LA TIERRA Y LOS IMPUESTOS.

(Conclusion.)

El actual Sr. Ministro de Hacienda no ha alegado, en verdad, para justificar la cantidad que fijaba como contribución, razones que no lo son, ni ha apelado al sentimiento para que los contribuyentes admitieran con menos pena un gravamen, que en muchos casos es superior á lo que pueden dar; en cambio, sin embargo, sienta en su exposición, aunque incidentalmente, una teoría en la que, si prevaleciera, podría fundar el aumento indefinido de la contribución territorial. Al ocuparse de los medios que para comprobar la riqueza imponible y llegar á la justicia en el repartimiento tiene en su mano la Administración, se hace cargo de la fuente de datos que existe en el registro de la propiedad por los trasposos de fincas, que tienen lugar ya por división de herencias, ya por enajenaciones, y observa que siempre han obtenido un mayor precio las enajenaciones (trasmisiones probablemente hechas en virtud de última voluntad, que las que son efecto de contrato de compra venta. De esto, que tiene su razón en que, en las particiones solo se procura la igualdad entre los partícipes sin buscar el precio en venta en un momento dado deduce, que en las compras hechas en los 23 años últimos el comprador ha deducido el importe de la contribución, con lo cual vienen á no contribuir aque. llas fincas ó cuando más solo tributan por las mejoras hechas. Este hecho, que no puede admitirse como regla, podrá haberse realizado en muchos casos; pero ¿qué se deduce de ello? que encontrándose desproporcionadamente gravada la propiedad inmueble, ha perdido parte del capital que representa cuantas veces aquello ha sucedido, y que si llegare á ser un hecho general, toda la propiedad inmueble, así la que ha de sufrir trasmisión por compra venta como la que no, perdería una buena parte de su valor. Extraña además, el modo de ver del Sr. Ministro, un gravísimo peligro, cual es, que si, partiendo de que en un período más ó menos largo, las propiedades todas han sido transmitidas en una ó en otra forma, les aplicase aquella consideración, podría pretender justificar por ella un aumento cualquiera en la contribución de inmuebles, ya que según la misma, lo que hoy satisfacen las que han sido vendidas no representa con verdad el impuesto, sino el interés de un decumulo que hizo el comprador sobre el precio verdadero de la cosa; y desde aquí se puede llegar hasta un punto tal que constituya una verdadera expropiación. Extraño es que olvidara cuando tal dijo que en la nación que á cada momento se toma por modelo en materia de producción y de hacienda, la contribución territorial para el tesoro no ha cambiado hace ya setenta años

y que al imponer un tributo sobre todas las rentas (income tax) se le toma en cuenta al propietario lo que ha pagado por su contribucion de inmuebles.

Si la contribucion que grava los inmuebles, cultivo y ganaderia fuese tan solo la cantidad que se incluye en los presupuestos generales del Estado, es indudable, que, aunque no ligera carga, los contribuyentes, atendido el estado de la Nacion, no debieran quejarse. Sabido es sin embargo, que sobre ella se fundan recargos que puedan aumentarla hasta el cincuenta por ciento de su importe, y de hecho así sucede en muchísimos pufos, con lo cual tenemos que los 473 millones se convierten en 700 millones ó poco menos. Concluye con todo esto y no han de sobrellevar otras cargas la propiedad inmueble y el cultivo? Todavía no. La contribucion de consumos antes, el impuesto personal hoy, se derraman por repartimiento vecinal, y al practicar estos repartimientos se toma como base principal, cuando no como exclusiva, la propiedad ó el cultivo de cada vecino, viniendo á resultar impuesta sobre la misma sino el todo la mayor parte de otra contribucion para el tesoro, con los aditamentos de recargos mas ó menos importantes. La cuantía de este impuesto para los pueblos que lo reúnen por la forma de repartimiento no ha bajado en los últimos años, incluso los recargos, de ciento cuarenta á ciento cincuenta millones que hay que añadir á los que se denominan directos: el nombre, tan solo, les distingue.

Finalmente de uno ú otro modo suprimanse impuestos, establézcanse otros, resulten déficits en los presupuestos municipales, preséntese inesperadamente la conveniencia, la necesidad, con harta frecuencia el deseo ó la exigencia ilegítima de nuevos gastos, acúdase siempre al repartimiento vecinal y para él principal, cuando no exclusivamente, á la base de la contribucion de inmuebles. De todo ello resulta un gravámen que no es fácil determinar de un modo exacto, pero que agota las fuerzas de la produccion agrícola, á la que segun todos confesan faltan capitales para que adelante, para que prospere, pero á la que los capitales no pueden llegar, porque el impuesto se opone eficazmente á que se formen por ella y en su seno, y con mayor eficacia aun á que se dediquen á ella los que de fuera proceden, porque la cuantía y la inseguridad de los gravámenes que sufre les rechazan, llevándoles á otros puntos que les ofrece mayores alicientes, aunque no siempre los últimos resultados sean satisfactorios. Oímos á cada momento, en todas partes y en todos los tonos, que España es una nacion esencialmente agrícola, que debe ser principal ya que no exclusivamente agrícola; y sin embargo, se oponen á cada momento y bajo mil formas, pero muy principalmente por la contribucion, obstáculos á que llegue á ese estado á que muchos, soñando despiertos á nuestro modo de ver, desean que alcance. Lo que de tan noble aspiracion puede conseguirse, la prosperidad de nuestra agricultura, el progreso grandísimo que ha de realizar para aproximarse, si alcanzar no puede, al que otras naciones que todos conocemos, han conseguido ya, no puede ser efecto de una sola causa, mucho y en diferentes sentidos hay que trabajar para ello, muchos obstáculos hay que remover; uno de ellos, uno de los capitales sin embargo, es aligerarla del peso insostenible de los impuestos, regularizar estos de manera que distribuyéndose debida y proporcionalmente entre todos los ciudadanos, entre todas las fuentes de riqueza, se hagan llevaderos para todos, y no constituyan á una sola de ellas en tesoro de las demás, en una especie de judío de los siglos medios, de cuya bolsa se vaya siempre á sacar, ya bajo el concepto de contribucion, ya de préstamo, ya por otro medio que no

queremos nombrar.

Antes de concluir, puesto que del proyecto de presupuesto pendiente nos hemos ocupado, no podemos menos de alabar el que por el Sr. Ministro se proponga la supresion del impuesto sobre sucesiones directas. Esta contribucion es doblemente vejatoria por lo que grava las familias en los momentos de mayor angustia, en el de mayores gastos, y mas todavía por lo que hiere los sentimientos mas delicados por la ingerencia de los agentes de la Hacienda en lo mas íntimo del hogar doméstico y en los momentos en que acaba de experimentar la pérdida del que era su cabeza, su fuerza y su sustento, fundándose en el inipio concepto de que realizaban un beneficio las personas que se hallaban bajo el peso de la pérdida del padre, pérdida de todo punto irreparable. Con su desaparicion se corregirá una verdadera injusticia y se pagará un tributo de respeto á los sentimientos de familia, que hoy mas que nunca, lejos de amenguar, debe procurarse por todos los medios enaltecer, y por ello aplaudimos sinceramente al Sr. Ministro de Hacienda.

MONRATO LLEÓ.

El domingo 20 del corriente tuvo lugar en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad, la jura de la Constitucion por los funcionarios del orden judicial.

Con arreglo á lo mandado en el decreto del señor ministro de Gracia y justicia, el Promotor fiscal D. Anacleto Mendez, recibió el juramento al Juez de primera instancia D. José Perez Gorjon, y luego este lo recibió á su vez á dicho Promotor, al sustituto Sr. Tomas, al registrador de la propiedad, á los Jueces de paz, Escribanos y procuradores.

Concluido el acto, el Sr. Juez dirigió á los concurrentes un breve discurso, en él manifestó que siendo la mision del poder judicial lo de hacer efectivos los derechos consignados en la Constitucion que se acababa de jurar, podia esperarse que, contando con la cooperacion de sus funcionarios, la llenaria cumplidamente; con el celo y con la independencia que habia mostrado en todas ocasiones y hasta durante la despótica dominacion de los gobiernos absolutos; concluyendo con decir que en lugar de aclamaciones, lo que mas se ajustaba á la formalidad del mismo poder judicial en todos sus actos era el preguntar á los concurrentes si le autorizaban para dedicar un Viva á la Constitucion, á la soberanía nacional y al Regente del Reino;—á lo cual contestaron todos que eran en ello muy gustosos.—

En seguida el Sr. Gorjon dirigió á los concurrentes á la habitacion en que estaba preparada una mesa cubierta con abundancia de pastas, dulces, botellas etc lo cual, como acontece de ordinario, contribuyó á que todos tuviesen algunos momentos de expansion; de esa expansion verdadera de que disfrutan al hallarse reunidas en semejantes circunstancias, las personas que se profesan un recto afecto.

Un periódico republicano de Madrid que se ha enterado del proyecto de la supresion del pre idio de esta capital, manifiesta que efectivamente no hay razon alguna plausible, que justifique tal supresion, y pide al Gobierno que no la lleve á cabo.

Veremos al fin lo que se resuelve en este asunto. A no otros no nos estrañará que la supresion se realice, porque esta provincia es de esas que segun dice *El Universal* se limitan á pagar los impuestos con puntualidad, sin armar alborotos ni provocar nunca conflictos.

¡Oh! Si la provincia de Badajoz hubiese sido atendida respecto á mejoras materiales en la escala que ha dado y

dá millones, procedentes, no solo de los impuestos, sino de los bienes desamortizados es seguro que estaria cruzada de caminos por todas partes, que contaria ya dos lineas férreas, que sus campos los fecundizaria un canal y que tendria otras muchas mejoras.

Sentiremos que sea cierto lo que asegura el colega madrileño *La Republica* en el segundo párrafo del suelto que transcribimos á continuacion.

«A raiz de los acontecimientos de Setiembre supimos el lujo escandaloso y afeminado con que estaban ahajadas ciertas habitaciones del Ministerio de Fomento. Allí habia cuarto de baño y cuarto tocador inundado de esencias y perfumes. El Ministro se llamaba Orovio.

Hoy, á los nueve meses del mismo movimiento, ha dado á luz el Ministerio de la Guerra habitaciones parecidas. Cuentan que este es el plan de economías.»

La aper ura que llamaremos oficial, del Conservatorio de música creado en la *Orquesta española*, tendrá lugar el día 24 á las once de la mañana; habiendo sido invitadas para aquella todas las autoridades de la capital y un gran número de personas.

Probablemente concurrirá á el acto para amenizarle, la brillante banda del regimiento de la Princesa.

Por la noche se dará un baile en aquel local, y el domingo próximo tendrá lugar la primera funcion en el teatro de verano que se está concluyendo en los magníficos patios del establecimiento, poniéndose en escena una zarzuelita, un juguete cómico y algunas otras piezas de música y canto.

Es de esperar, que atendido el objeto del Conservatorio y los inmensos gastos que han tenido que verificarse para plantearlo, el público favorecerá con su presencia esa funcion y todas las que se verifiquen en lo sucesivo, cuyos productos han de aplicarse á solventar los gastos referidos.

El Sr. Gobernador de esta provincia ha publicado un *Boletín* extraordinario, acordando que la jura de la Constitucion por la Diputacion provincial, Ayuntamientos, empleados activos y pasivos de todos los ramos y Milicia ciudadana se verifique el Domingo 27.

Para el día 26 está convocada por el señor Gobernador la Excm. Diputacion provincial.

De la iglesia de Santa Catalina en Fregenal han sido robadas 14 ó 15 alhajas de plata de bastante valor.

Estos robos en las iglesias van llamando la atencion.

Con motivo de la jura del Regente tuvieron gran parada las tropas de la guarnicion de esta capital, que se presentaron en un brillante estado, especialmente la compania de artilleria.

Los periódicos de Madrid aseguran que los diputados de la minoria republicana van á dirigir un manifiesto á sus correligionarios, aconsejando á los que sean individuos de Ayuntamiento, Voluntarios de la libertad etc. que juren la Constitucion.

El acontecimiento mas importante que se ha realizado en los últimos dias, es la publicacion de la alocucion del señor Diez Ulzurrun al encargarse del

Gobierno civil de la provincia de Sevilla.

No hay un periódico que ya en estilo zumbon, ya en estilo formal no se haya ocupado de este documento que es completamente chavacano.

A *Jeremias* le ha venido de molde para un excelente artículo en que trata de probar que el Diccionario de la lengua castellana se ha enriquecido con una nueva interjeccion, que es la de Ulzurrun.

Por supuesto, el tal Ulzurrun sigue de Gobernador de Sevilla.

Está visto; á quien protege el Gobierno es á hombres que carecen de mérito.

Hemos recibido el número 3 de la Revista que se publica en Sevilla con el título de *El Cristianismo*, cuyos trabajos hemos de dar á conocer á nuestros lectores, cuando los de redaccion nos lo permitan.

Tambien hemos recibido el primer número de *El Espiritismo*, á quien saludamos afectuosamente

Discútese estos dias entre muchas personas, si el conde de Cheste es ó no militar á pesar de haber sido dado de baja en el ejército y si está ó no sujeto aun á la ordenanza. Un suscriptor nuestro nos dice con tal motivo que hay una acordada del Tribunal de Guerra y Marina dictada á consecuencia de una esposicion del mismo general Pezuela, cuando fué enviado á Santander por el general O'Donnell. El conde de Cheste pidió entonces su licencia absoluta y en la acordada consiguiente quedó sentada la jurisprudencia de que un militar á quien se dá de baja en el ejército, no que la, sin embargo, fuera del servicio, mientras así no se acuerde en sentencia ejecutoria, no siendo potestativo en el gobierno el privar á los militares su carácter de tales.

El Gil Blas dice que le han asegurado que uno de los ciudadanos del *Club de Anton Martin* ha pedido las cabezas de Castelar y Sorní. ¿Quién será este angelito?

CORRESPONDENCIA PENINSULAR Y AGENCIA TELEGRAFICA.

Hortaleza, 140.—

CRÓNICA DE LA REVOLUCION.

Madrid 19 de Junio de 1869.

Dejo á un lado la ceremonia de ayer con motivo de la toma de posesion de la Regencia porque ni tuve bastante curiosidad para verla, ni aunque la hubiera visto tendria ahora paciencia para describirla. Los que sean aficionados á esta clase de espectáculos pueden leer con delectacion los periódicos de hoy, y en ellos verán que nada faltó en esa solemne fiesta para mover el ánimo á lo patético, ni la comocion profunda del general Serrano, ni los adornos vistosos reclamados de oro, ni siquiera el discurso grandiloquente y casi amenazador del Presidente de la Cámara señor Rivero. Yo paso gustoso todo esto en silencio, deplorando una vez mas, que aquí hasta lo mas grave y lo mas serio, se convierte siempre en una vana ceremonia, propia á lo mas para captivar la imaginacion de unos cuantos desocupados ó curiosos.

No ha sido mucho mas fecunda, pero en cambio ha sido mas tormentosa, la proposicion presentada por los republicanos y discutida esta tarde, para que las cortes declaren que han visto con disgusto la venida á España del duque de Montpensier. Apoyóla primero el Sr. don Federico Rubio, diputado por Sevilla, y persona de gran autoridad á la

y aquí, entre todos los partidos políticos, lo mismo por su honradez que es inmaculada, que por su ciencia que es vastísima y profunda.

A la proposición del Sr. Rubio, opuso otra el Sr. Alarcon pidiendo á la Cámara que declarara no haber lugar á deliberar y así lo resolvió, con grande irritación de la minoría republicana, por una mayoría considerable de votos. Cruzáronse antes de esto dos discursos apasionadísimos, uno del Sr. Alarcon, ensalzando las escelencias de la casa de Orleans y por ende del Duque de Montpensier y otro del Sr. Figueras en que retrató la naturaleza impaciente de ese candidato.

Creo haberlo dicho en otra ocasión. Cuando se lanza á la Cámara el nombre del Duque de Montpensier, aquella atmósfera, de ordinario tan tranquila y fría, se enardece como si estuviera en la región del rayo. Y es que allí la violencia de la pasión es igual en amigos y adversarios. Así, cuando hay alguien que suelta ese nombre, inmediata, instantáneamente todas las fisonomías se demudan, los partidos y fracciones se agrupan y la asamblea toma el aspecto tumultuoso de una verdadera convención. Esto ha sucedido esta tarde. Los discursos del Sr. Alarcon y del Sr. Figueras han saturado á la Cámara de pasión y cuando el último ha terminado el suyo, el aire se ha encendido, todos los corazones se han exaltado y el Congreso fué durante unos momentos un verdadero campode Agramante: la voz del Sr. Rivero, tan potente y fuerte, rodaba por encima de la tempestad sin contenerla, y aquella campanilla que se deshacía á golpes encima de la mesa parecía que ayudaba á aquel ruidoso conjunto de voces, gritos, denuestos é imprecaciones.

Al fin se restableció el orden, y el general Prim á la cabeza de todo el nuevo ministerio y con una calma mas que fría, glacial, expresó el plan de conducta que se propone seguir en las actuales circunstancias, y mientras cuenta con el apoyo de las cortes. Por lo que he podido entender, el conde de Reus se propone ser rígido en el cumplimiento de los unos y en la obediencia de los otros á la Constitución del Estado, en lo cual está seguramente en su derecho y deben apoyarle todos los hombres de buena voluntad.

Recomiendo el discurso del general Prim á todos, y muy señaladamente á los que tienen con lo presente algun motivo de descontento, y en él verán que no se han perdido aun en España aquella raza de hombres que invocaban la inflexibilidad de la ley para deshacerse de sus contrarios.

J. F. GONZALEZ.

BIBLIOGRAFIA.

La HOMEOPATIA juzgada en el terreno de la teoría y de la práctica puesta al alcance de todos, por D. Benito Crespo y Escoriaza.—Badajoz 1869.

Esta obra, que acaba de ver la luz pública, es un folleto de 145 paginas en 4.º, donde el autor expone la teoría médica de Hahnemann para combatirla y precaver de este modo las consecuencias de su aplicación.

Esta dividida en tres partes. La primera comprende cinco artículos en que el autor trata sucesivamente del Origen de la Homeopatía, del Similita similibus curantur, principio radical de la escuela homeopática, de los Miasmas crónicos, de la Esperimentación pura y de las Dosis infinitesimales.

La segunda comprende un examen prolijo de la práctica homeopática. El autor examina en ella los resultados obtenidos por la experiencia en los diferentes ensayos que han tenido lugar con el objeto de conocer la eficacia de la homeopatía, dedica luego un artículo á la Crítica de estos ensayos y trata en otro del Valor de los hechos en medicina.

La tercera parte comprende una exposición de las bases en que se apoyan los insuficientistas y la refutación de los principios que cada una de sus diversas escuelas proclamaba. En esta parte de la obra figura muy principalmente una respetuosa, pero no menos severa crítica de la práctica y de los escritos del Sr. Hy-

sern, profesor muy conocido y muy justamente reputado dentro y fuera de España.

Concluye finalmente la obra con una excitación á las Academias Homeopática española y Hahnemanniana matritense para que acepten una serie de pruebas en que se acredite de una manera solemne la bondad ó la ineficacia de la doctrina que propagan y representan.

Sin contar, pues, con que debe elogiarse la aparición de un libro que sale de nuestras imprentas de la provincia, bastará esta brevísima reseña del que nos ocupa y la exposición de su objeto para excitar la curiosidad del público.

En cuanto á su desempeño, el autor se propone y consigue ciertamente que todos le comprendan y que así sus comprofesores, como las familias y el pueblo saquen fruto de la lectura de la obra.

Variedades.

MÚSICA.

Diga usted, Carlitos,
niño de mi alma,
¿cuándo se decide?
¿cuándo viene á España?
¿Faltan uniformes?
¿No están acabadas
boinas, fornituras
y otras zarandajas?
Dése usted mas prisa,
tome usted la espada,
póngase las botas,
suba en la tartana,
que á los españoles
hace mucha falta
ver en esta tierra
su graciosa cara.
Sé que mas de cuatro
con afán preparan
luces de pajueta,
ramos de espinacas,
piños y tambores,
órganos y gaitas.

Quando el Pirineo
descendiendo vaya,
mire cómo pisa,
cuide no se caiga
y le salga el tiro
por do no esperaba.
Con que venga pronto,
porque si se tarda
van á malograrse
muchas esperanzas.
Gentes de levita,
gentes de sotanas,
viejos y monagos
neos y beatas
hacen noche y día
votos y plegarias
por mirar muy pronto
la graciosa estampa
del ingrato nene
que jamás acaba
de acudir al grito
de los que le llaman.
Venga usted muy pronto
pique usted á la jaca,
porque aquí le esperan...
sendas calabazas.

(Comedia por decir)

Gacetas.

Similes.—Los siguientes los tomamos de Jeremias.

¿En qué se parece Sagasta á Gonzalez Bravo?—En todo.
¿En qué se parece Figuerola á Neker?—En nada.
¿En qué se parece Topete á Grayana?—En las narices.
¿En qué se parece Ruiz Zorrilla á Rios Rosas?—En que á los dos les carga la milicia ciudadana.
¿En qué se parece Romero Ortiz á Ortiz de Pinedo?—En que los dos son Ortices.
¿En qué se parece Lorenzana á un rey constitucional?—En que ambos cobran y no gobiernan.
¿En qué se parece Prim á Guzman el Bueno?—En el sacrificio; sólo que éste sacrificó su hijo á la patria, y aquel ha hecho lo contrario, nombrando alférez á su hijo.

A Lisboa.—La empresa de los caminos de hierro portugueses solicita siempre en compla-

cer al público, ha establecido trenes de recreo, cuyos billetes, que cuestan la mitad que los ordinarios, son valederos por 5 dias.—Empezará á usarse de ellos el dia 26 y son valederos hasta el 30.

Tambien ha establecido las rebajas acostumbradas en la época de los baños, siendo valederos los billetes por todo el periodo que estos duren.

Cantares del Pueblo.

Asómate á esa ventana
cara de medio candil,
narices de chimenea
y cuerpo de tamboril.

Un fraile me dijo un dia:
dáme la mano, saiero;
yo le dije: Padre mio,
tome usted la del mortero.

Yo me arrimé á una beata,
por tener algo de Dios;
á ella se la llevó el diablo,
y á mí poco me faltó.

Los ojos de la viuda
van diciendo por la calle:
¿quién quiere alquilar el cuarto
porque no le habita nadie?

Desde que usted se pasea
por las calles del lugar,
está perdida la venta
de las cañas de pescar.

¡Válgame Dios de los cielos
qué desgraciado nació
en la pila del bautismo
faltó la sal para mí.

Un amor tenía yo
que me decía llorando,
que nunca me olvidaría
¡y ya me estaba olvidando!

Arbolito te secaste
teniendo el agua en el pié,
en el tronco la firmeza,
y en las ramas el querer.

Todo el mundo se queja de que en la plaza-mercado se roba al público.

Todo el mundo dice que es un escándalo lo que allí sucede.

Y sin embargo el ayuntamiento no se ocupa de este asunto.

REMITIDO.

Al insertar á continuación el que há tiempo nos envió el Sr. Barroso, no podemos menos de recomendar su lectura al Sr. Comandante de los voluntarios, pues segun nos asegura el democrata sin defeccion, el asunto es para él de importancia suma.—Atencion.

«Sr. D. Lidoro Osorio.
Apreciable Amigo; para aquietar la precipitación de los ligeros en pensar. La de los emulos en calumniar. La de los curiosos en comentar, y la de todos, para conocimiento de mi bien sostenida derecho.
Le suplico inserte íntegra esta comunicación que en copia le remito. Gracia que no dudo esperar de su bondad y favor. Como siempre suyo.

Licenciado, Vicente Barroso.

Badajoz mayo 23 de 1869.

Batallon de Voluntarios de la Libertad.—Plana mayor.—Mediante no guardarse ni respetar las gracias, concesiones, y prerrogativas, que por Ordenanzas, Reglamentos especiales, Decretos y otras disposiciones, en todos tiempos y clas. de Gobiernos, se conservan á todo Facultativo Médico-Cirujano de Milicia, con especialidad á los que voluntariamente y sin sueldo ni gratificación alguna se preñan como lo efectuó con instancia firmada hecha en 8 de Octubre último, á la Junta Revolucionaria de esta Capital, que acordó plenamente darme las gracias y librarme el correspondiente despacho, que conserbo, en 13 de los mismos: ago renuncia de tal Médico-Cirujano que soy; pero sin hacerla ni de gradar en lo mas mínimo ni miramiento alguno el honoroso y patriótico título de Republicano Democrático.—Y para los fines y efectos á que hubiere lugar, me prometo, en derecho que exijo la contestacion oportuna de la admision ó no admision de tal; quedandome con

copia de este para los fines ulteriores.—Dios guarde á V. muchos años. Badajoz y Mayo 18 de 1869.—Licenciado, Vicente Barroso.—Sr. Comandante accidental del Batallon de Voluntarios de la Libertad de esta Capital.

Contestacion.

«Batallon Cazadores de la Libertad.—No constando en la lista de Plana mayor de este Batallon el nombramiento de V. de Medico Cirujano del mismo por sufragio unibersal, como el de todos los demás oficiales segun previene el artículo 13 del Reglamento organico de la milicia Ciudadana fecha 17 de Noviembre último, creo que el que á V. se le dió por la Junta Revolucionaria de esta Capital en 13 del mismo, quedó sin efecto como el de los demás oficiales nombrados por la misma, y no fueran elegidos con arreglo al citado artículo que ya dejo referido.—Lo que participo á V. en contestacion á la Comunicación que me dirige fecha 13 del Corriente, haciendo la renuncia de Medico-Cirujano de este Batallon.—Dios guarde á V. muchos años Badajoz 20 de Mayo de 1869.—El Comandante, Francisco Piñero.—Hay una firma.—Sr. Licenciado Medico-Cirujano D. Vicente Barroso.»

«Siento Sr. Comandante del Batallon de Cazadores voluntarios de la Libertad, no conozca V. la diversidad electiva ó nombramientos que hai en las milicias de esto: Cuerpos, entre los destinos de Cabos, Sargentos y Oficiales; cuyos individuos todos son de elección sufragaria numeral en cada compañía y de tiempo y cualidad admovibles como de continuo se ve, se hace, y se observa: no así los Facultativos medicos que admitidos y adadosoles sus nombramientos, somos inadmovibles, natos, y no se pueden remover por ser de profesion científica y título de suficiencia, que no reunen aquellos: porque sería una anomalia, una aberracion el cada semana, cada mes, cada año nombrar Médico, calificandole de apto ó no apto el profano ó profanos á la suficiencia; todo lo cual es muy diverso para los servicios de Oficiales y demas donde cada individuo, ya en particular, ya colectivamente tiene derecho y puede juzgar de la disposicion, Inteligencia, ó celo de sus Jefes. Por tanto, señor Comandante, el artículo citado por V. en su contestacion á la mia no comprende, no abraza la excepcion que V hace. Y si guiado de nobles deseos y antes de dirigir mis características acciones al Gobierno, Cortes, Sr. Director del arma, si le hai, ó publicacion estensa á la Prensa de aqui y alla; espero de su noble proceder desista de semejante equivocacion y aga lectura en las filas del Batallon, mi fundada queja, para quedar cada uno en el lugar que corresponde.»

Vicente Barroso.

CORRESPONDENCIA.

Mérida.—D. M. G. Recibidos los 25 rs. por pago del comunicado y un trimestre de suscripcion.

Valverde de Leganés.—D. J. S.—Recibimos los 30 rs.

¿Cuándo le veremos donde deseamos?

Puebla del Prior.—D. J. Ch.—Se cobraron los 100 rs.

Las gastritis, gastralgias, tos, consuncion, decaecimiento, para los cuales la medicina no ofrece ningun remedio eficaz, se curan completamente con la deliciosa *Revuelta Arábiga* Du Barry de Londres.—Cura núm. 69,814: *Da Su Santidad el Papa*—Cura núm. 58,916: *De la Señora marquesa de Bréhan* de siete años de enfermedad del higado, decaecimiento, debilidad, irritabilidad, afeccion completa de los nervios, mala digestion, constante falta de sueño y una agitacion nerviosa en extremo insoportable.—*Du Barry y Compañía*, calle de Valverde núm. 1, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.—*La Revuelta chocolatada* Du Barry en polvo.—Esquisito alimento sumamente sustancial, asimilante y fortalecedor los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza, ni calentamiento ni ninguno de los demás inconvenientes producido por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 300 rs. ó sea dos cuartos la taza.

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA.

Don José Caballero, discípulo de la escuela especial de pintura, premiado por la misma y pensionado por la Excelentísima Diputacion de esta capital, ha abierto una academia de dibujo elemental, superior y pintura para los que gusten honrarle con su asistencia. Tambien dá lecciones á domicilio. Calle de Arco-agüero, núm. 15.

Imp. de Arteaga y C.º

Seccion de anuncios.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD:

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY que cura radicalmente las gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamacion de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumicion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la dausa de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondría. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los musculos, y consolidando las carnes.
Estracto de 72,000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 58,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉHA

Muy señor mio: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitacion nerviosa, insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de BRÉHA.

Núm. 52,081.—El señor duque de Plaskon, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Comparet, cura.—Núm. 44,816.—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habia hecho provocar quince y diez veces por dia durante ocho años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53,860.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.^a num. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.
Se vende

TAMBIEN

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento exquisito, empenosamente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años habia que padecia agudos dolores intestinales, y de insomnios pernicaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MOYANO.

Núm. 59,103.—Paris 20 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42,319.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HISTOLE, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45,715.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfaccion de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecia, gracias al uso que ha hecho del *Chocolate de Revalenta*. Con efecto, la que antes no dormia, ni podia digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad é irritacion nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestion, se encuentra curada de la afecion nerviosa que padecia, duerme profundamente esta robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montfouais.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs., de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza. Tambien en tabletas de 12 tazas, 12 rs.
DU BARRY Y C.^a, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Acete Abrótano. (Abrotanum).

Los primeros higienistas del mundo, Montau, Debay y otros aseguran que la higiene es la mas principal necesidad del individuo para sostener la salud en todos los órganos del cuerpo.

El acete de Abrótano sostiene el cabello en todas sus partes al mismo tiempo que la barba, puesto que el Abrótano es una planta que encierra la virtud de hacerlo nacer.

Así lo aseguran los mas entendidos naturalistas, consultadas las obras de los mas famosos autores desde Buffon hasta nuestros dias, corroborando esto los grandes resultados obtenidos con el uso de este acete. Despues de muchas y satisfactorias pruebas, lo ofreceremos al público, acompañado de un folleto, titulado *Resena histórica higienica del cabello y de la barba*, donde se encontrarán cuantos detalles se deseen.

Precio 5, 7 y 10 reales franco.
Los pedidos á los Sres. Chavero y Valero, Carmen 81, Malaga.—En Badajoz, droguería de Pesini.

FABRICA

de tubos y planchas de plomo en Madrid, de Manuel Leon: Infantes 11.

FABRICA

de planchas y tubos continuos de plomo: Fuencarral, 24, Madrid. Viuda de R. Bonaplata.

LA HOMOPATIA

juzgada en el terreno de la teoría y de la práctica, puesta al alcance de todos, por D. Benito Crespo.—Un opúsculo muy útil para las familias y aun para los médicos. Consta de 145 páginas en 4.^o español Su precio 10 rs. en Madrid y Badajoz. Los pedidos de fuera se servirán remitiendo al autor (que habita en Badajoz calle de la Magdalena núm. 5) 12 rs. en libranzas ó sellos de correo y espresando claramente la direccion.

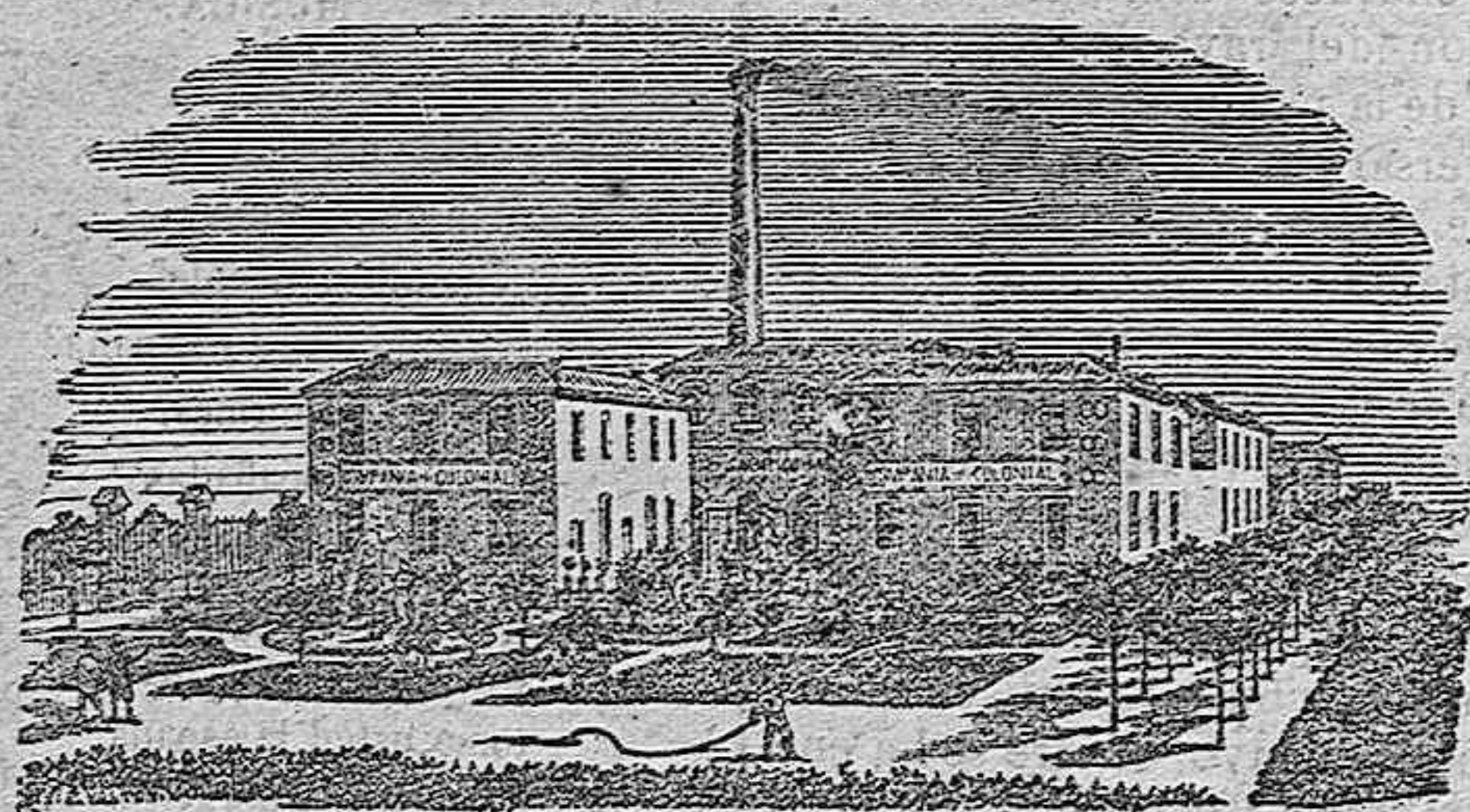
CHOCOLATES

FÁBRICA-MODELO

DE LA COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Las once medallas de premio que estos chocolates han obtenido en las mas brillantes exposiciones, los seis diplomas Reales que se le han concedido, y el inmenso consumo que tienen en Madrid y provincias, bastante dicen que este vasto establecimiento es en todo concepto el primero y mas importante de España.

Depósito General en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.
Puntos de venta en Badajoz:

Sres. D. Antonio Alvarez, D. Vicente Perez Garcia, D. Juan Briz, D. Manuel Martinez de la Riva, D. Urbano Navascues y D. Aureliano Lopez.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

PREPARADOS POR EL DR. GARCIA,

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

Pastillas pectorales.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean, destruyen toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

Rob Green

Antiherpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrofulas, impotencia, laringitis y tubercuosis.

Genuina esencia de zarzaparrilla.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en Cáceres Dr. Salas, Badajoz G. Orduña y en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo en Oporto; Paris, rue François Miron, 70; Londres, 25, Morgate St. C.; Caracas, Sr. Rocha, Filadelfia, Dr. Jaime.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CREDITO COMERCIAL

Comis'n de la provincia de Badajoz, á cargo de D. Benito Rincon é hijos.

Esta comision está autorizada para pagar desde el dia 31 de Marzo el cupon número 9 de las acciones de la Sociedad Española de Crédito comercial, que vence en dicho dia, á razon de 100 rs vellon por accion.

El pago se hará á presentacion, con la factura correspondiente, de los cupo-

Jarabe de rábano yodado.

Es el mejor sustituyente del acete de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

Pomada antihemorroidal.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

Pildoras depurativas laxantes.

Curan las afeciones del estómago, las del hígado, la bilis, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

nes firmados al dorso por sus tenedores, quienes deberán asimismo presentar las laminas de accion de que hayan sido cortadas.

Se paga tambien á presentacion, con factura en que conste el número y cantidad nominal, los intereses de los réditos de acciones del mismo Crédito comercial á razon un 5 por 100 de un capital nominal.

Badajoz 31 de Marzo de 1869.—Benito Rincon é hijos.